

COMERCIAL AGRICOLA LUDEÑA JIMENEZ- AGROLUDEÑA CIA. LTDA.

Políticas contables, y notas explicativas a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013.

1. Información general.

El Comercial Agrícola Ludeña Jiménez Agroludeña Cía. Ltda. es una empresa de responsabilidad limitada radicada en el Ecuador. El domicilio de su sede social y principal centro de negocio es en el Cantón La Concordia; entre las Calles Guayas y Av. Simón Plata Torres. Su actividad principal es la venta al por mayor y menor de cacao.

2. Bases de elaboración.

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares, moneda en curso legal del Ecuador, la misma que se utilizó en las operaciones de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la verificación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía se establecen a partir de la nota 3.

En algunos casos, es necesario complementar la información para aclarar o revelar datos adicionales de la aplicación de las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4.

3. Políticas contables

3.1. Inventarios

Serán reconocidos como Inventarios a los activos mantenidos para la venta, de acuerdo a la sección 13 Inventarios (NIC 2). Posterior a la venta de los inventarios, se procederá a reconocer el importe en libros como un gasto en el periodo en el que se registre el ingreso de las actividades ordinarias habituales; para ello, se deberá determinar el costo, a través de la aplicación de técnicas de medición del costo, tal como: el costo promedio (estándar) ó el método de primera entrada primera salida (FIFO).

Revelación

Dentro de la compañía se maneja en forma general Inventarios de compra de producto agrícola, tal como: maíz, cacao, maracuyá y pimienta, de ahí que el saldo final de los inventarios al terminar el periodo ascendió a 2.600,20 dólares; y de forma individual ascendieron a un monto de 1.713,42 y 886,78 dólares de saldo en inventarios de cacao y pimienta respectivamente.

El importe de los inventarios reconocidos como gasto en este periodo asciende a 1.123.783,24 dólares, y la técnica de medición fue el costo promedio ponderado.

3.2. Propiedad, planta y equipo

La compañía ha de conciliar los saldos en libros con los respectivos activos fijos físicos una vez al año de manera obligatoria; acorde a la Sección 17 Propiedad, planta y equipo (NIC 16). Una entidad seleccionara el método de depreciación que refleje el patrón con el que espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los activos se valuarán al costo o valor revaluado de ser el caso, menos pérdidas por desvalorización, y menos depreciación acumulada.

Las mejoras representativas en los activos fijos serán activadas; mientras las reparaciones y mantenimientos se reconocerán como gasto respectivamente en el periodo en el que se informa.

Revelación

En el periodo 2013, no existieron variaciones considerables, por tanto se opto por no realizar cambios cuantitativos en libros.

El método de depreciación aplicado en vehículo y maquinaria- equipo, fue el de línea recta; y se prevé una vida útil de cinco y diez años respectivamente.

3.3. Impuesto a las ganancias

Dentro de impuesto a las ganancias incluirá los impuestos basados en ganancias fiscales, en esta Sección 29 Impuesto a las ganancias (NIC 12), se busca reconocer las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones que se hayan efectuado en los estados financieros, para ello se deberá establecer las partidas temporales y permanentes, las mismas que afectaran a resultados presentes y futuro, estos últimos se aplicaran siempre y cuando exista posteriormente un reconocimiento por las autoridades competentes, y permitan compensar los impuestos diferidos.

Revelación

De acuerdo a lo establecido en las políticas, en el periodo 2012 se generaron impuestos diferidos, generando partidas temporales (gasto jubilación), pero posteriormente a esto, el organismo de control tributario determino que no podrán ser compensados en lo posterior; por lo cual se procedió a dar de baja contra resultados del periodo anterior; respecto al periodo del 2013 se generaron partidas permanentes (gastos no deducibles) que se generaron de acuerdo a las disposiciones y reglamentos fiscales aplicados al el mismo que tiene incidencia al momento de realizar la respectiva conciliación tributaria del periodo

3.4. Compensaciones por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el monto que se debe pagar a los trabajadores acorde a disposiciones legales vigentes, conforme lo indica la Sección 28 Beneficios a los empleados y Sección 21 Provisiones y Contingentes (NIC 19- NIC 37).

Revelación

Los Beneficios devengados por servicios prestados, como son: la provisión de jubilación del personal mantenido en nomina, se estableció mediante los cálculos referidos en la respectiva norma, por tal razón se procedió a realizar el cálculo estimativo.

3.5. Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias serán medidos a valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, y exista la probabilidad que este genere beneficios económicos futuros, de acuerdo a la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias (NIC 18).

La entidad registrará como ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando: se transfiera al comprador todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes; el importe se pueda medir con fiabilidad y exista la probabilidad que genere beneficios económicos para la entidad; y cuando sea cancelado con efectivo o equivalente al efectivo transferido.

Revelación

Los ingresos ordinarios efectuados en el presente periodo del cual se informa ascendieron a 1.169.185,27 dólares por la comercialización de productos agrícolas, las mismas que nos fue cancelada oportunamente, y debidamente sustentada en los registros.

4. Juicios y estimaciones.

La gerencia ha considerado que los datos estimativos referidos con los que se opero para establecer los estados financieros fueron los apropiados, y que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes.

Además un aspecto importante a destacar, es la disminución de las ventas en el periodo 2013, respecto al año anterior; lo cual se ve reflejado la utilidad resultante que asciende a 8.414,72

5. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas, y autorizados para su publicación el 08 de Abril del 2014.



Sra. Clemencia Jiménez S.
GERENTE GENERAL
AGROLUDEÑA CIA. LTDA.



Ing. Rosario Calapiña C.
CONTADORA
AGROLUDEÑA CIA. LTDA.